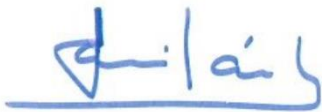


SÁNCHEZ-JUNCO ABOGADOS

Madrid, 9 de diciembre de 2020

S.M. el Rey D. Juan Carlos me ha dado instrucciones para que haga público que, en el día de hoy, ha procedido a presentar ante las Autoridades Tributarias competentes, una declaración sin requerimiento previo, de la que ha resultado una deuda tributaria, ya satisfecha, por importe de 678.393,72€ incluyendo intereses y recargos.

En cualquier caso S.M. el Rey D. Juan Carlos, continúa, como siempre lo ha estado, a disposición del Ministerio Fiscal para cualquier trámite o actuación que considere oportunos.



Javier Sánchez-Junco Mans
Colegiado ICAM nº 17.958

Sánchez-Junco Abogados
Info@sj-abogados.com